

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 34511-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI Y DIANA MARCELA RODRIGUEZ OCAMPO

Las partes intervinientes en el Contrato No. 34511 de 2025, con base en la solicitud suscrita por la contratista DIANA MARCELA RODRIGUEZ OCAMPO, fechada el 14 de julio de 2025, y memorando No. 2510SP-2025-0000294-IE del 28 de julio de 2025, suscrito por el supervisor de contrato donde conceptúa sobre la viabilidad de la terminación del contrato por mutuo acuerdo, memorando No. 3000SECG-2025-0002827-IE del 30 de Julio del 2025, suscrito por la Dra. MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza el trámite de la terminación por mutuo acuerdo, convienen:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo a partir del TREINTA (30) de Julio de 2025, el Contrato No. 34511 de 2025, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y DIANA MARCELA RODRIGUEZ OCAMPO.

SEGUNDO: Determinar que no hay lugar al pago de indemnización alguna para ninguna de las partes, pues se considera que no hubo afectación.

TERCERO: Desde el día 31 de Julio de 2025, las partes contratantes quedarán liberadas de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 34511 de 2025.

CUARTO: La Entidad procederá a liberar los saldos del contrato No. 34511 de 2025, si los hubiere, a través del procedimiento establecido.

QUINTO: Según informe de la supervisión del contrato, el mismo cierra con un balance financiero de ejecución así:

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN -34511

CONCEPTO	VALORES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 43.412.702,00		
HONORARIOS	\$ 6.291.696,00		
ADICIÓN NO. 1	\$ 0		
REDUCCIÓN NO. 1	\$ 0		
VALOR EFECTIVAMENTE EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 al 30 Junio/2025	\$ 5.662.526,00	PAGADO
	01 al 30 Julio/2025	\$ 6.291.696,00	NO PAGADO
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 11.954.222		
VALOR A LIBERAR	\$ 31.458.480		

La presente acta terminación se entiende suscrita y perfeccionada con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

En constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: WILSON GERARDO GÓMEZ TORRES - funcionario GIT Gestión Contractual
Revisó: MALLERLY CARDENAS BALLESTEROS./ DARIO FERNANDO NARVAEZ D